

NOTICIAS PUBLICADAS EN MEDIOS NACIONALES EN NICARAGUA

COLOMBIA:

“Demanda de Nicaragua fuera de jurisdicción del CIJ

Colombia insistió en que la Corte Internacional de Justicia de La Haya no es competente para recibir la demanda promovida por Nicaragua sobre las fronteras marítimas del Caribe, puesto que después de que su país denunció el pacto de Bogotá el asunto está fuera de la jurisdicción del tribunal.

“La demanda de Nicaragua está fuera de las competencias de la corte”, dijo el coagente de Colombia, Manuel José Cepeda en la apertura de los argumentos en La Haya.

Nicaragua acudió a la corte para defender que la plataforma continental del país se extiende más allá de las 200 millas náuticas desde su costa. El abogado inglés Michael Wood, representante de Colombia, recordó que

la actual demanda de Nicaragua fue iniciada más de 10 meses después de que el país denunciara el pacto.

“Los tratados deben ser interpretados de manera estricta y no amplia”, argumentó el abogado. “La posición de Nicaragua es insostenible”.

Nicaragua ha criticado al gobierno de Colombia ya que argumenta que las autoridades de Bogotá no aceptan el carácter obligatorio del fallo de la CIJ.

Bogotá defiende que constitucionalmente los límites marítimos solo pueden modificarse en virtud de tratados aprobados por el Congreso, por lo que considera que el fallo no es aplicable hasta que no se firme un acuerdo entre ambos países.